



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0413 - DG - HONADOMANI - SB / 2015

# Resolución Directoral

Lima, 04 de SETIEMBRE de 2015

Visto, los Expedientes N° 05951-15, N° 02889-15; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0027-DG-HONADOMANI-SB/2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2015, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 190 -OEPE-010-UPI-HONADOMANI-SB-2015 de fecha 02 de Marzo del 2015, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico comunica al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que según la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema de Inversión Pública-SNIP aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 indica en el Art. 23 **FASE DE INVERSION** literal 23.1 que a la letra dice: Un PIP ingresa a la fase de inversión luego de ser declarado viable.

Con Informe N° 374-OF-SG Y MANTTO-HONADOMANI-SB-15 de fecha de 15 de Junio de 2015, el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento emite el informe N° 15-H.R.-O-C-Unid.Equip.Biomédico.2015; del Ing. Hugo Ortega Cervantes, informando acerca de la Elaboración de las Especificaciones Técnicas del Equipamiento para PIP "instalación del Módulo de Atención de Urgencias (MAU) código SNIP N° 25597;

Que, mediante Oficio N° 0662-2013-OGPP-OPI/MINSA de fecha 10 de Julio 2013, el Director General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud remite al Director General (e) de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe Técnico N° 067-2013-OGPP-OPI/MINSA, así como el Formato SNIP 09, a través de los cuales APRUEBA y declara VIABLE el precitado Proyecto de Inversión Pública;

Que, mediante Informe N°0515-EP-OL-HONADOMANI-SB-2015, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el Área Usuaría, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según fuentes empleadas, para la "Adquisición de 01 Ecógrafo Portátil para el Servicio de Emergencia Gineco-Obstetricia", ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Cincuentos Mil Trescientos Sesentiocho Con 75/100 Nuevos Soles(S/.52, 368.75),correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2015 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Proveído N° 0557-2015;

Que, con Nota Informativa N° 970.OEPE.845.UP.HONADOMANI-SB-15, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de Cincuentidos Mil Trescientos Sesentiocho Con 75/100 Nuevos Soles (S/. 52,368.75), para atender la citada adquisición y en atención a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado "Instalación del Módulo de Atención de Urgencias (MAU) del HONADOMANI-SB", con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos, y Meta SIAF consignado en la Nota Informativa anteriormente referida;

Que, con Nota Informativa N°192-DEA-HONADOMANI-SB-2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en atención a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, solicita al Director General Incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2015) el citado Proceso de Selección; y a través del Memorándum N°0340-DG-HONADOMANI-SB-2015, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral correspondiente;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir el proceso de selección antes señalado;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2015, para Incluir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico "Adquisición de 01 Ecógrafo Portátil para el Servicio de Emergencia Gineco Obstetricia", por el monto de Cincuenta y Dos Mil Trescientos Sesentiocho Con 75/100 Nuevos Soles (S/.52,368.75); establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente firmado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**

EWVP/LCCS.

c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- OF.SG.Y.MANTTO
- DECC
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME

Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ  
Director General  
CMP. 10556 / RNE: 8852

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documentos Autorizados

GERENTE: GUSTAVO FIGUEROA  
Reg. N° 093 Fecha 09 SET. 2015

OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

RECIBIDO

10:31

# ANEXO N° 01

## INCLUSIÓN PAC-2015

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA  
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICIÓN DE 01 ECOGRAFO PORTATIL PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA GINECO OBSTETRICIA" DEL PIP DENOMINADO "INSTALACION DE MODULO DE ATENCION DE URGENCIA (MAU) DEL HONADOMANI-SB", CON CODIGO SNIP N° 255957

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	ECOGRAFO PORTATIL	1	S/. 52,368.75
TOTAL			S/. 52,368.75

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
HONADOMANI "San Sebastián"  
Dirección de Logística  
*[Firma]*  
MERY MARCELY HUANCA HUERTA  
2015 09 09

COM. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
*[Firma]*

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HONADOMANI "San Sebastián"  
Dirección de Logística  
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
REG. N° 643  
Fecha: 09 SET. 2015